


ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS) PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA ESE ISABU

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE
BUCARAMANGA - ESE ISABU**

**Bucaramanga
Mayo de 2025**

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 2 - 20
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS) PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA ESE ISABU

1. INTRODUCCIÓN


El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga “ESE ISABU.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) se constituyó como una red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

Con el fin de garantizar la correcta planificación, ejecución y seguimiento de los eventos institucionales programados por la ESE ISABU, se hace necesario contratar un servicio de apoyo logístico integral que incluya la provisión de bienes y servicios asociados. Eventos como: jornadas de salud, capacitaciones, campañas de prevención, encuentros académicos, actividades comunitarias, rendición de cuentas, actividades de promoción y prevención en salud, jornadas médicas, campañas de prevención, ferias de servicios, actividades de socialización y educación en salud requiere una logística integral que permita garantizar el desarrollo eficiente, seguro y oportuno de cada actividad, requiriendo para ella tanto el suministro como la puesta en sitio de material de apoyo que brindará confort a los diferentes eventos convocados por la institución.

Dado el volumen y la complejidad de los eventos organizados por la ESE ISABU, se hace indispensable la contratación de un proveedor especializado que ofrezca un servicio de apoyo logístico integral. Este debe incluir el suministro de bienes y servicios esenciales como alimentación (catering), hidratación, publicidad, instalación de carpas, mesas, sillas, tarimas, stand, material audiovisual, sonido señalización, mobiliario, presentador o animador, salón de eventos, entre otros elementos de infraestructura requeridos en sitio. Contar con un operador logístico garantiza la creación de un entorno adecuado mediante sala lotf, estaciones de café, sonido acorde al escenario generando un evento ordenado y seguro para todos los participantes, lo que contribuye a proyectar una imagen profesional de la institución y fortalece su percepción ante la comunidad. Asimismo, se generan espacios de bienestar y confort tanto para usuarios internos como externos que asisten a estos eventos de carácter institucional.

Las actividades a realizar por parte de la Institución están orientadas no solo a promover la salud y el bienestar de la población bumanguesa, sino también a divulgar los logros, metas y la visión estratégica de la ESE, reafirmando su compromiso con la salud pública, humanizada y accesible y la mejora continua del servicio. En este sentido, los eventos institucionales apoyados por una logística adecuada permiten materializar ese enfoque, al generar espacios dignos, cálidos y orientados al bienestar del usuario, en los que se prioriza la atención con respeto, empatía y

 e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 3 - 20
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

cercanía.

La contratación de un servicio integral de apoyo logístico es una estrategia necesaria y eficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y funcionales de la entidad en sus actividades extramurales y eventos institucionales. Este soporte operativo es fundamental para asegurar el éxito de las intervenciones en salud y el fortalecimiento del vínculo entre la ESE ISABU y la comunidad. Todo ello enmarcado en una atención centrada en el usuario, accesible y humanizada, bajo la creación de un entorno adecuado, ordenado, seguro y accesible para todos los participantes, lo cual es fundamental para brindar una experiencia positiva a la comunidad. Esto permite no solo proyectar una imagen profesional y comprometida de la institución, sino también fortalecer el vínculo de confianza con los usuarios.

Así las cosas, la contratación de servicios logísticos permite optimizar recursos, garantizar la adecuada planificación y ejecución de eventos, y asegurar la disposición de elementos necesarios, como sonido, iluminación, mobiliario, transporte y catering, entre otros. Además, facilita la correcta coordinación de actividades, evitando retrasos y garantizando un adecuado desarrollo de los eventos y reuniones.

La ausencia de un servicio logístico especializado podría ocasionar desorganización, incumplimiento en la programación de actividades y deficiencias en la atención de los asistentes, lo que afectaría la imagen institucional y la efectividad de los eventos programados.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado la ESE ISABU realizará el proceso para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (INCLUYE BIENES Y SERVICIOS) PARA CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA ESE ISABU”**, razón por la cual, contar con un servicio logístico adecuado en la ESE ISABU contribuye significativamente a la organización y éxito de sus eventos, reuniones y capacitaciones. La optimización de recursos y la correcta planificación garantizan un impacto positivo en la institución, mejorando la operatividad y la satisfacción de los participantes.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El significado esencial de la logística radica en el conjunto de procesos involucrados en el movimiento de bienes o directamente del vendedor al comprador. Por ello, los gerentes de logística o los encargados del sistema logístico en las organizaciones, supervisan y controlan las muchas complejidades involucradas en ese proceso; de hecho, hay una serie de certificaciones para estos profesionales.

Por ello, el éxito de las funciones de la logística de transporte, depende de la buena operación en muchos aspectos como: las rutas deben determinarse en función de la conveniencia entre la empresa y el cliente, los entornos normativos y la evitación y solución de obstáculos que van desde reparaciones de carreteras hasta condiciones climáticas adversas.

Dentro de los beneficios más importantes respecto a los efectos de contar con procesos logísticos optimizados es la eficiencia operativa.

Una logística eficiente puede ayudar a una empresa a mejorar muchos procesos a lo largo de la cadena de suministro, y puede ayudar a una empresa a ganar eficiencias de varias maneras:

- Mejora en la gestión de inventario
- Mejora en la planificación de transporte
- Simplificación del proceso de cumplimiento de pedidos
- Mejora en la visibilidad de la cadena de suministro
- Reducción de costos operativos

La logística empresarial se refiere al proceso de planificación, implementación y control del flujo de bienes y servicios desde el punto de origen hasta el punto de consumo final. Esta gestión puede incluir actividades como la *adquisición de materiales, el almacenamiento, el transporte, la gestión de inventarios y la distribución de productos a los clientes.*

En general, la logística empresarial se enfoca en garantizar que los productos o servicios se entreguen a tiempo y de manera eficiente, minimizando los costos y maximizando la satisfacción del cliente.

Para toda empresa, el contar con una buena gestión de logística empresarial puede mejorar significativamente su eficiencia operativa, al tiempo que reduce costos de transporte, almacenamiento, y mejora la capacidad de respuesta ante las demandas del mercado.

La logística no debe confundirse con la cadena de suministro, aunque ambos términos están estrechamente relacionados. Mientras que la logística se enfoca principalmente en las actividades de transporte y almacenamiento, la cadena de suministro abarca un concepto más amplio que incluye desde la obtención de materias primas hasta la producción y entrega del producto en el destino final.

Entendemos por tanto que la logística se refiere al proceso de planificar, implementar y controlar el flujo eficiente y almacenamiento de bienes, servicios e información, desde el punto de origen hasta el punto de consumo, con el objetivo de satisfacer las necesidades del cliente. Por lo tanto, tampoco es únicamente "transporte", aunque es una función crítica, la logística engloba muchas más áreas y procesos.

En resumen, la logística sirve para asegurar que los productos correctos lleguen al lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones necesarias, garantizando tanto la satisfacción del cliente como la optimización de los recursos de la empresa.

La logística empresarial está en plena transformación, impulsada por avances tecnológicos, la creciente preocupación por la sostenibilidad y la necesidad de formar a profesionales con habilidades más especializadas. El futuro de la logística se perfila como un entorno dinámico e innovador que exigirá a las empresas adaptarse rápidamente a los nuevos cambios y oportunidades.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los eventos corporativos son actividades organizadas por las empresas con el propósito de alcanzar objetivos específicos relacionados con su operación, cultura organizacional o estrategia comercial.

Desde una perspectiva interna, participar en lo que es un evento corporativo fomenta el trabajo en equipo, ya que ofrecen la oportunidad para **comunicar mensajes clave y promover los valores de la organización**.

Una de sus principales finalidades es crear nuevas relaciones comerciales, ya que configuran una excelente oportunidad para que las compañías establezcan contactos y conexiones con personas influyentes en su industria, lo que puede ser beneficioso en el futuro.


Los eventos corporativos son fundamentales en la estrategia empresarial, ya que comunican objetivos, fortalecen relaciones y posicionan a las organizaciones en un entorno competitivo.

También son esenciales porque permiten a las empresas crear un entorno propicio para alcanzar metas estratégicas.

La importancia de los eventos corporativos está en fomentar la interacción, el aprendizaje y el intercambio de ideas. Por tanto, tienen un **impacto directo en la reputación, el compromiso de los empleados y las relaciones con los clientes**.

Estos encuentros permiten a las empresas consolidar su identidad, transmitir mensajes esenciales y establecer un diálogo efectivo con diversos grupos de interés.

En general, los eventos corporativos se clasifican como internos y externos, dependiendo del

 ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCA RAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 5 - 20
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ámbito en el que se realicen y de los objetivos que se quieran alcanzar.

Las organizaciones pueden considerar cualquiera de las siguientes actividades como eventos corporativos:

- ✓ Reuniones internas
- ✓ Conferencias, seminarios y charlas
- ✓ Lanzamiento de producto o servicio
- ✓ Congresos y ferias comerciales
- ✓ Talleres o workshops
- ✓ Actividades de team building
- ✓ Celebraciones empresariales

Los eventos corporativos ofrecen una amplia gama de beneficios tanto para la empresa como para los asistentes. Entre los más destacados se encuentran:

- Fortalecimiento de la cultura organizacional
- Impulso a la innovación y creatividad
- Generación de visibilidad de marca
- Generación de nuevas oportunidades de negocio
- Desarrollo de habilidades y conocimiento
- Incremento de la fidelidad de los clientes

3.1 Inflación en Colombia

Para el cuarto mes del año, el dato inflacionario fue del 5,16% anual, reflejando un ligero incremento de 0,07 puntos porcentuales respecto a marzo. El dato del año corrido fue del 3,30%, mientras que la variación mensual fue del 0,66%.

Cabe recordar que el dato inflacionario del tercer mes del 2025 fue del 5,09% anual, 2,62% en el año corrido y 0,52% en la variación mensual.

La división de gasto con la mayor variación mensual en el cuarto mes del año fue Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 1,10%. A este le siguen, en su orden, Alojamiento, agua, electricidad y gas (0,74%); Restaurantes y hoteles (0,63%); Bienes y servicios diversos (0,61%); Bienes y servicios para el hogar (0,53%) y Transporte (0,49%).

En cambio, la única variación de gasto que mostró variación negativa fue Información y comunicaciones, con -0,19%.

Ya hablando de la contribución en este mismo periodo, Alojamiento fue la división de gasto que tuvo mayor peso, representado en 0,23 puntos porcentuales (p.p.). A este le siguen Alimentos (0,21 p.p.); Restaurantes y hoteles (0,07 p.p.); Transporte (0,07 p.p.) y Bienes y servicios diversos (0,03 p.p.).

En cuanto a la variación anual, la división de gasto que obtuvo el dato más alto fue Restaurantes y hoteles, con 7,71%. Le siguen Educación (7,38%); Alojamiento, agua, electricidad y gas (6,09%); Salud (5,31%); Transporte (5,29%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%). Nuevamente, Información y Comunicaciones fue el único ámbito que tuvo resultado negativo (-1,51%).

Ya hablando de la contribución anual, la sección que tuvo mayor peso también fue Alojamiento, con 1,88 p.p. Le siguen Alimentos (0,87 p.p.); Restaurantes y hoteles (0,84 p.p.); Transporte (0,71 p.p.) y Educación (0,30 p.p.).

Para el mes de abril, Cartagena fue la ciudad que experimentó la mayor variación mensual, con 0,93% respecto al mismo mes del año pasado.

El resultado de la capital del departamento de Bolívar se explica por la contribución de subclases

de Transporte público (0,48 p.p.); Suministro de agua (0,06 p.p.); Carne de res y derivados (0,05 p.p.); Electricidad (0,05 p.p.) y Arriendo imputado (0,03 p.p.).

En su orden, le siguen Bogotá y Cali (0,78%); Ibagué y Pasto (0,77%); Pereira (0,74%) y Riohacha (0,68%). En cambio, las menores variaciones se presentaron en Santa Marta (0,29%); Cúcuta (0,32%); Bucaramanga (0,33%); Neiva (0,44%) y Popayán (0,46%).

Ya hablando de Santa Marta, las subclases con mayor preponderancia en el resultado fueron Comidas en establecimientos de servicio a la mesa (0,06 p.p.); Carne de res y derivados (0,05 p.p.); Leche (0,04 p.p.); Comidas preparadas fuera del hogar (0,03 p.p.) y Electricidad (0,03 p.p.).

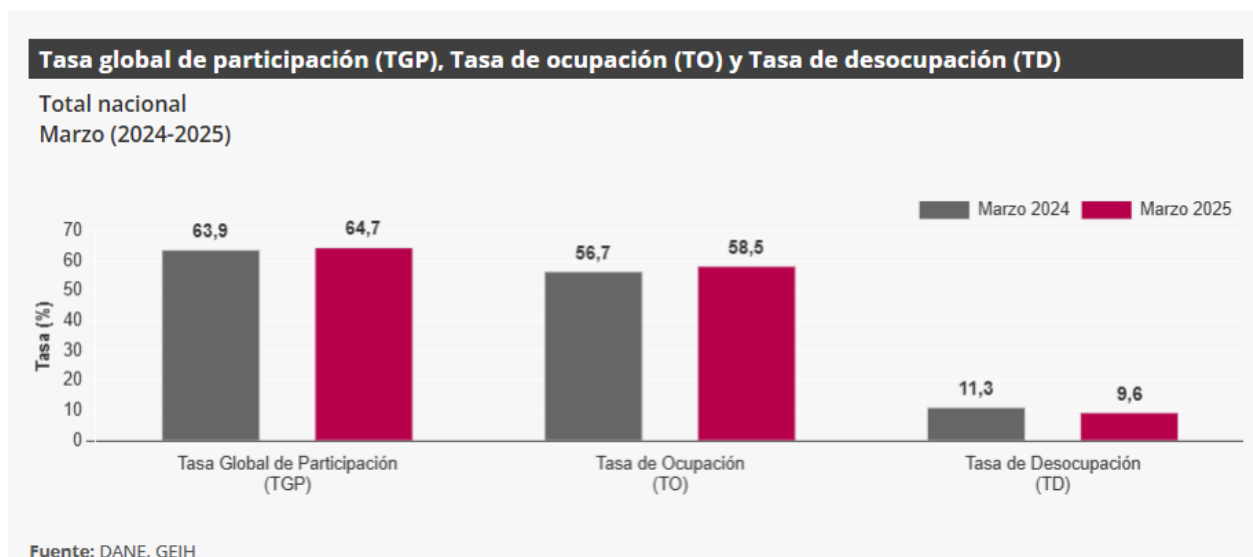
Otras ciudades que tuvieron variaciones mensuales por debajo del resultado nacional fueron Florencia y Sincelejo (0,58%); Barranquilla (0,57%); Valledupar (0,56%); Medellín y Armenia (0,55%); Montería (0,52%); Manizales (0,5%); Villavicencio (0,48%) y Tunja (0,47%).

Ya hablando por niveles de ingreso, la variación mensual más alta la experimentaron los hogares con ingresos altos, con 0,71%, seguido de los hogares vulnerables, con 0,68%; hogares pobres, con 0,67% y, finalmente, los hogares de clase media, con 0,64%.

Ya en la variación anual del IPC, los hogares con el mayor dato fueron también los de ingresos altos (5,30%), seguido de los hogares pobres (5,17); clase media (5,13%) y vulnerables (5,06%).

3.2 Desempleo en Colombia

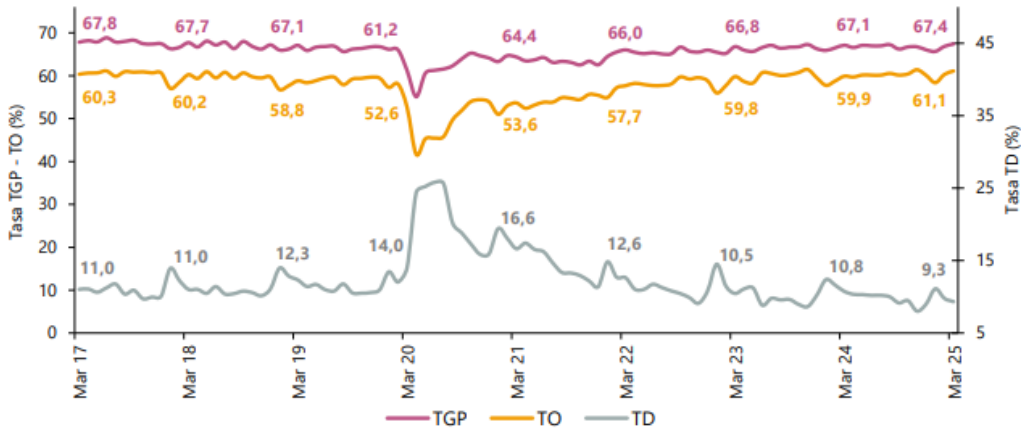
Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)**

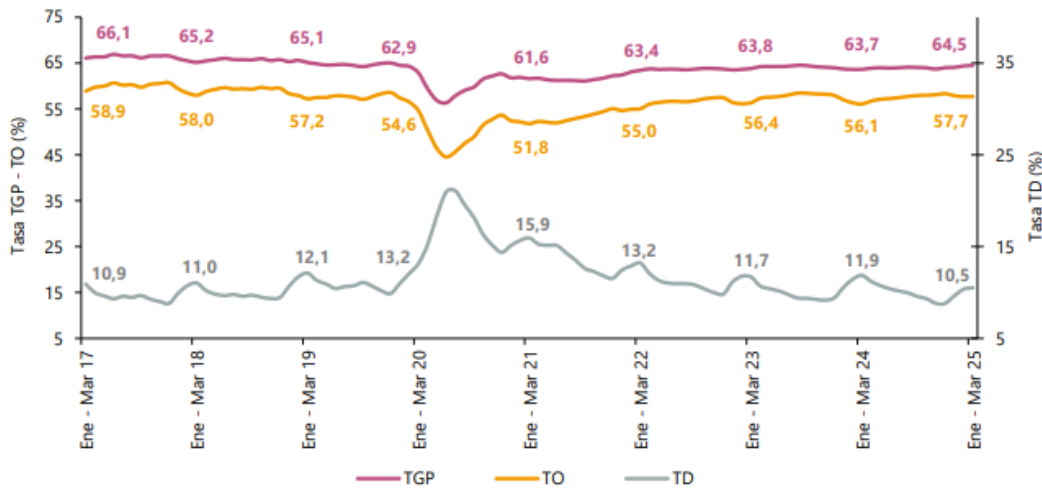


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)**

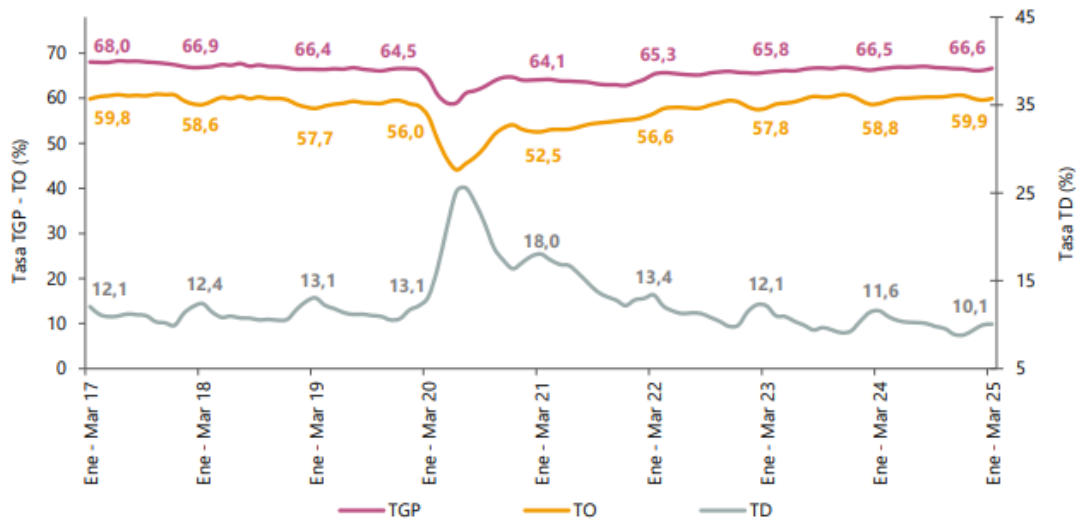


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Según Anif, el sector servicios lidera el crecimiento económico en 2025, toda vez que sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

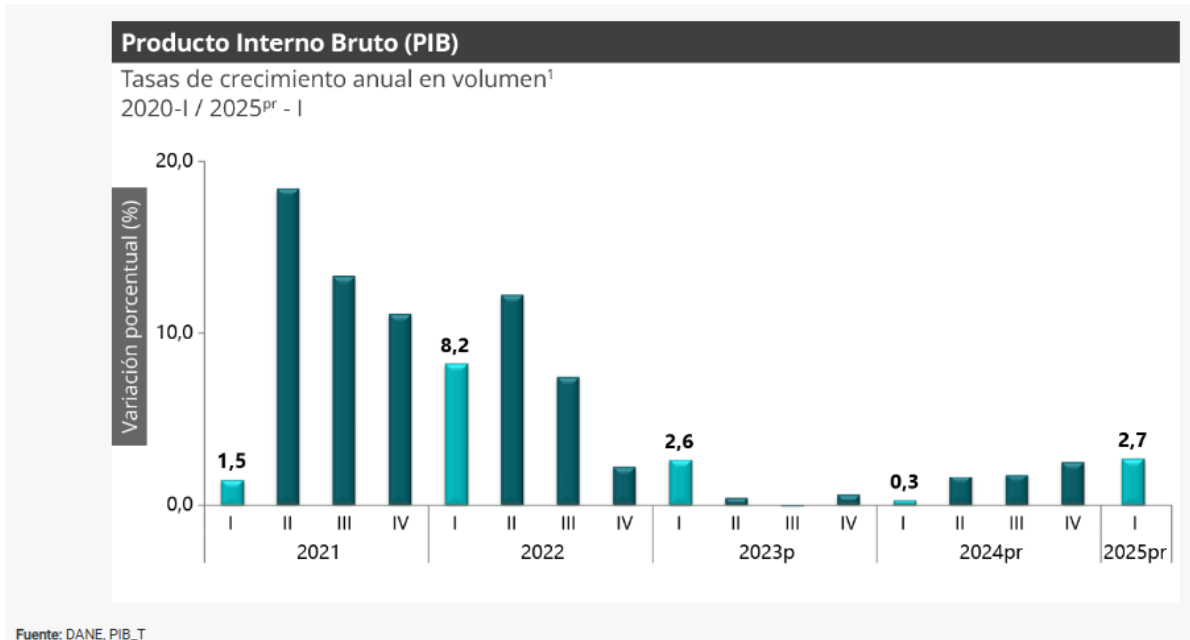
El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

Pese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

4.1 Producto interno bruto - PIB

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	15,5	4,1

Fuente: DANE, PIB_T

4.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23	
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79	
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44	
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30	
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09	
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica

primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025**

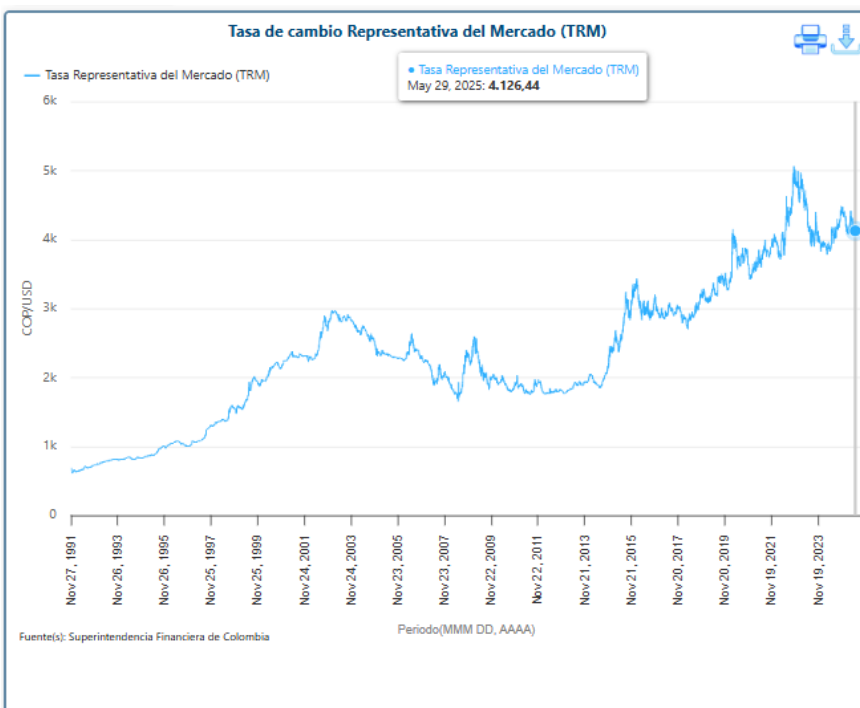
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.

4.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El siguiente gráfico muestra el monitoreo de la tasa representativa del mercado para Colombia que lleva el Banco de la República:



5. ASPECTOS TÉCNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, se pretende que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

5.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	CARPA EVENTO, TIPO PIRAMIDE, PAGODAS O ARABE. 3x3 MTS	Material : Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 3 mts, Fondo 3 mts, Altura 2 mts en sus laterales. La carpa debe estar en en buen estado, limpia, con buena pintura y excelente estado en su estructura y lona	UNIDAD
2	CARPA EVENTO, TIPO PIRAMIDE, PAGODAS O ARABE. 3x3 MTS	Material : Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 3 mts, Fondo 3 mts, Altura 2 mts en sus laterales. La carpa debe estar encerrada o cubierta alrededor de la misma desde el piso hasta su altura, con el fin de atender personas en privado por parte del profesional de salud. La carpa debe estar en en buen estado, limpia, con buena pintura y excelente estado en su estructura y lona	UNIDAD
3	TRIMALLA, POR METRO CUADRADO.	Trimalla en Aluminio de 1" de diámetro por metro cuadrado instalado.	UNIDAD
4	Estandarte de 1 mt a 1.70 mt	Estandarte de 1 mt a 1.70 mt	UNIDAD
5	TARIMA MODULAR.4x4x0,5 MTS	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 0,5 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	UNIDAD
6	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL	Consola de mínimo 8 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watos rms, amplificador de 1.500 watos si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 2 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	UNIDAD
7	REFRIGERIO OPCION 1	Sandwich frio: pan blanco, lechuga, pollo y queso, 100 grs, empaque individual caja de ecológica, servilleta, botella de agua de 300 ml. Puesto en el lugar del evento.	UNIDAD
8	REFRIGERIO OPCION 2	Sandwich frio: pan blanco, lechuga, pollo y queso, 100 grs, empaque individual bolsa de papel, servilleta, botella de agua de 300 ml. Puesto en el lugar del evento.	UNIDAD
9	REFRIGERIO OPCION 3	Picado de fruta (mínimo 3 frutas), vaso de 12 onzas, empaque individual, material biodegradable, servilleta y tenedor ecológico, puesto en el lugar del evento.	UNIDAD
10	DESAYUNO MENU 1	Dos huevos pericos o dos huevos revueltos con jamón o con mortadela, con una arepa pequeña o un pan blanco pequeño. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas). En empaque no retornable, servido en el lugar del evento	UNIDAD
11	ALMUERZO O CENA OPCION 1	Sopa mínimo 200 ml (opcional), porción de arroz blanco o con verduras, una porción de carne o de pollo o pescado mínimo de 150 grs, ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, botella de agua de 300 ml. En empaque no retornable y servido en el lugar del evento.	UNIDAD
12	BOTELLÓN DE AGUA	Botellón de agua de 20 litros, con base y llave dispensadora o de control del líquido, con un paquete de vasos de cartón de 50 unidades de 7 onzas, puesto en el lugar del evento.	UNIDAD
13	ESTACIÓN DE CAFÉ	Esción punto de café con una greca para suministrar 50 servicios con su respectivo azúcar, vaso y revolvedores ecológico, con el servicio de operario	UNIDAD
14	SALA LOTF, puesta en el lugar del evento.	Sala compuesta por: un sofá doble, 4 sillas puff, una mesa de centro.	UNIDAD
15	SILLA PLASTICA, puesta en el lugar del evento.	Silla plástica tipo evento, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	UNIDAD
16	SILLA PLASTICA VESTIDA, puesta en el lugar del evento.	Silla plástica tipo evento, vestida, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	UNIDAD
17	SILLA ESTILO CHIAVARI O TIFFANY, puesta en el lugar del evento.	Silla de madera y/o polipropileno. 40 cms de ancho x 37 cms de fondo x 90 cms de altura	UNIDAD
18	SILLA ESTILO MEDALLON, puesta en el lugar del evento.	Silla de madera y/o polipropileno. 40 cms de ancho x 40 cms de fondo x 90 cms de altura	UNIDAD

19	SILLA ESTILO GALES, puesta en el lugar del evento.	Silla fija de madera y/o polipropileno. 60 cms de ancho x 60 cms de fondo x 80 cms de altura	UNIDAD
20	SILLA TIPO BAR, puesta en el lugar del evento.	Silla tipo bar, sin apoya brazos, altura ajustable, 360° de rotación.	UNIDAD
21	MESA DE MADERA, puesta en el lugar del evento.	Mesa de madera con base metálica, de 0,60 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	UNIDAD
22	MESA PLASTICA, puesta en el lugar del evento.	Mesa plástica tipo evento, de 0,80 x 0,80 mts y 0,70 mts de altura.	UNIDAD
23	MESON, puesto en el lugar del evento.	Mesón de madera o material sintético, de 1,80 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	UNIDAD
24	MESA ESTILO D'CAPE, puesta en el lugar del evento.	Mesa estilo D'capé, en madera. 2 mts de largo x 1 mt de ancho x 85 cms de altura.	UNIDAD
25	MESA REDONDA, DIAMETRO 1,20 MT, puesto en el lugar del evento.	Mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	UNIDAD
26	MESA TIPO BAR, DIAMETRO 0,60 MT, puesta en el lugar del evento.	Mesa tipo bar, de aluminio de 0,60 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	UNIDAD
27	MANTEL PARA MESA, puesto en el lugar del evento.	Mantel para mesa de madera o plástica.	UNIDAD
28	MANTEL PARA MESON, puesto en el lugar del evento.	Mantel a la mitad de altura a piso para mesón.	UNIDAD
29	MANTEL PARA MESON, puesto en el lugar del evento.	Mantel al piso para mesón.	UNIDAD
30	MANTEL PARA MESA REDONDA DE 1,20 DE DIAMETRO, puesto en el lugar del evento.	Mantel para mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	UNIDAD
31	ATRIL PARA PRESENTADOR, puesto en el lugar del evento.	En madera o acrílico, de 1,40 mts de altura x 0,50 mts de ancho.	UNIDAD
32	LUCES DE PUEBLO OPCION 1, puesta en el lugar del evento.	Luces con secuencias de bombillos a una extensión de 50 metros.	UNIDAD
33	Servicio de Bases Portátiles para televisores, puesta en el lugar del evento	Servicio de Bases Portátiles para televisores	UNIDAD
34	Servicio de Televisores 55", puesto en el lugar del evento.	Servicio de Televisores 55"	UNIDAD
35	PUNTO ELECTRICO TIPO 1, puesto en el lugar del evento.	Punto eléctrico conformado por un toma corriente a 110 v corriente alterna	UNIDAD
36	PUNTO ELECTRICO TIPO 2, puesto en el lugar del evento.	Punto eléctrico de luz conformado por un plafon y un bombillo led	UNIDAD
37	GENERADOR ELECTRICO, 6.000 WTS, puesto en el lugar del evento.	6.000 watos, con combustible diesel o gasolina, encendido manual o electrónico, incluye operario.	UNIDAD
38	Extensión, puesta en el lugar del evento.	Extensión de cableado eléctrico de 50 metros con una regleta de 6 puntos para conectar equipos	UNIDAD
39	Extensión, puesta en el lugar del evento.	Extensión de cableado eléctrico de 100 metros con una regleta de 6 puntos para conectar equipos	UNIDAD
40	STAND MODULAR SENCILLO, puesto en el lugar del evento.	Stand modular de 2,00 x 1,00 x 2,20 mts de altura, punto de corriente a 110 voltios, iluminación individual, cornisa frontal o banderola con el nombre del expositor.	UNIDAD
41	STAND, publicitario, puesto en el lugar del evento.	Stand publicitario portátil sencillo para colocar imagen corporativa, estructura plástica liviana, de 20,5 mts de alto, por 81 cms de ancho, por 40 cms de profundidad, entre tanto el tamaño del escritorio de 81 cms de ancho, por 87 cms de alto, por 40 cms de profundidad.	UNIDAD
42	SALON PARA REUNIONES (100 PERSONAS)	Salón para reuniones y/o conferencias con capacidad de hasta 100 personas. Ubicado en un buen sector del municipio de BUCARAMANGA y óptima condición para la atención y comodidad de los asistentes. Servicio sanitario y parqueadero. Debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal.	UNIDAD 8 horas disponibilidad del lugar
43	SALON PARA REUNIONES (300 PERSONAS)	Salón para reuniones y/o conferencias con capacidad de hasta 300 personas. Ubicado en un buen sector del municipio de BUCARAMANGA y óptima condición para la atención y comodidad de los asistentes. Servicio sanitario y parqueadero. Debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, Departamental y Municipal.	UNIDAD 8 horas disponibilidad del lugar
44	OPERADOR LOGISTICO, puesto en el lugar del evento	Operador logístico de eventos con experiencia en el desarrollo de eventos.	UNIDAD 8 horas
45	PRESENTADOR O ANIMADOR, puesto en el lugar del evento	Presentador o animador con experiencia en eventos masivos. Excelente presentación personal y buen timbre de voz.	UNIDAD 8 horas
46	SERVICIO DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA	Servicio de acompañamiento en la toma de videos y fotografías digitales en sitio, conforme los eventos o las actividades que se desarrollen y atendiendo las orientaciones del coordinador del evento y/o supervisor del contrato. (incluye equipos y personal para el acompañamiento). Las fotografías, videos o evidencias requeridas serán ilimitadas conforme solicitud del supervisor o designado para coordinar el evento.	UNIDAD 8 horas

47	DECORACION EN GLOBOS PARA CARPA 4X4, puesto en el lugar del evento	Decoración con globos (colores de globos para la decoración acorde a los requerimientos del supervisor) para carpa 4x4 con 150 globos.	UNIDAD
48	BRANDEADO	Brandeado con lonas para carpas 4x4, con mensaje alusivo al programa que direccionen el supervisor	UNIDAD
49	PENDON TIPO ARAÑA	PENDON ARAÑA: DESCRIPCION: Pendón en banner 13 onzas, impreso con tinta ecosolvente. tamaño: 2mt X 1mt incluida araña de soporte con mensajes e imágenes alusivos al programa que direccionen el supervisor.	UNIDAD
50	PENDON TIPO LONA	PENDON TIPO LONA: DESCRIPCION: Banner 13 onzas, impreso con tinta ecosolvente. tamaño: 2 mt X 1 mt, con argollas en los cuatro extremos, con mensajes e imágenes alusivos al programa que direccionen el supervisor.	UNIDAD
51	LONA IMPRESA POR METRO	Suministro de impresión en lona que incluya diseño, banner 13 onzas, impreso con tinta ecosolvente, con argollas en los cuatro extremos, con mensajes e imágenes alusivos al programa que direccionen el supervisor	M
52	IMPRESIÓN EN VINILO	Suministro de impresión Adhesiva en vinilo en cualquier tonalidad, que incluya el material, diseño, impresión y acabados	M2
53	BAFLE DE SONIDO	Cabina activa de mínimo 15", de 250 a 500 W, con bluetooth, y micrófono, incluye trípode para su instalación y cable alimentador de corriente	UNIDAD

5.2 Obligaciones Específicas

1. Prestar los servicios de logística integral de acuerdo a las especificaciones técnicas y características establecidas por la ESE ISABU
2. Cumplir con el cronograma de actividades para cada evento, conforme a las fechas, lugares y requerimientos establecidos por la entidad.
3. Garantizar cableado eléctrico para el suministro de energía en equipos de sonido, luminaria y audiovisual y todos aquellos que lo requieran.
4. Garantizar la instalación y desinstalación o retiro de tarimas, atriles, stand, carpas y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas que requiera el servicio, las cuales deben ser resistentes, seguras y estables.
5. Coordinar con el supervisor o el personal señalado por la ESE ISABU para establecer los detalles logísticos con suficiente antelación para garantizar la disponibilidad de recursos.
6. Proveer e instalar carpas, mobiliario (sillas, mesas, escritorios, stand modular,), señalización, módulos de atención, tarimas y otros elementos necesarios según las condiciones del evento para garantizar espacios de confort.
7. Garantizar en caso de ser requerido salón de eventos y estaciones de café de acuerdo con las condiciones señaladas por la ESE ISABU.
8. Suministrar servicios de catering (refrigerios, desayuno, almuerzos, bebidas, agua embotellada) para el personal, invitados y participantes, cumpliendo con normativas sanitarias y especificaciones técnicas.
9. Proveer e instalar mesas plásticas, metálicas y de madera con su respectivo mantel acorde a su dimensión y de los colores señalados por la ESE ISABU
10. Asegurar variedad y opciones de decoración de escenarios mediante globos, pendones, televisores, pantallas y los demás que resulten necesarios para garantizar la presencia institucional
11. Contar con personal idóneo que realice la instalación y desinstalación de escenario, así como la animación o presentación de eventos.
12. Realizar apoyo audiovisual, así como la captura de imágenes y videos con enfoque institucional.
13. Diseñar, producir y distribuir material publicitario (pendones, lonas y volantes entre otros) en caso de ser requerido por la ESE ISABU.
14. Apoyar en la convocatoria y difusión de los eventos mediante estrategias de comunicación efectivas, incluyendo redes sociales si se requiere.
15. Asegurar la presencia de personal logístico en sitio para apoyo continuo en montaje, atención al público, orientación y resolución de imprevistos.
16. Garantizar el montaje y desmontaje puntual de toda la infraestructura utilizada.
17. Coordinar el transporte de materiales, equipos, insumos y personal requerido para el desarrollo del evento, incluyendo vehículos con las condiciones necesarias.
18. Implementar medidas de manejo adecuado de residuos generados durante los eventos, conforme a la normatividad ambiental y de salud pública.
19. Garantizar la limpieza del área antes, durante y después del evento.
20. Hacer entrega total de los bienes en el lugar determinado por el contratante, para realizar

el ingreso de los insumos de acuerdo con las cantidades que esta última establezca, acorde con las especificaciones técnicas.

21. Si en las verificaciones de calidad que se realicen por parte del supervisor se evidencia que algunos bienes se encuentran dañados o no cumplen con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, le corresponde al contratista el cambio de ellos mismos en un término inmediato, asumiendo el contratista los costos que ello acarree.
22. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que llegaren a sufrir los bienes a suministrar con anterioridad a su puesta a disposición a favor de la ESE ISABU.
23. Mantener los precios pactados durante la ejecución del contrato.
24. Realizar la entrega de los soportes necesarios para la verificación de las actividades o acciones ejecutadas (registros fotográficos, listas de asistencia y actas de entrega), lo anterior en las cantidades y formatos requeridos.
25. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.


5.3 Obligaciones Generales

Además de aquellas propias del objeto del contrato el contratista tendrá como obligaciones:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del proceso, deberá responder por el buen uso de las áreas físicas y de los elementos que le suministre la ESE ISABU para la prestación del servicio
2. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
3. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135.
5. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
6. Constituir las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga.
7. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga.
8. El contratista No accederá a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
9. Presentar informes mensuales de su gestión, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados.
10. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestación del servicio
11. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
12. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13. Sostener los precios enunciados en la propuesta, durante el plazo contractual.
14. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
15. Responder por los daños que realice a la infraestructura o mobiliario puesto a disposición por la ESE ISABU
16. Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
17. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
18. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.

5.4 Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento

 ISABU <small>e.s.e. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 18 - 20
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

de contratación:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1474 de 2011
5. Ley 1751 de 2015
6. Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga
7. Decreto 551 de 2020
8. Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
9. Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
10. Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
11. Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
12. Demás normas regulen la contratación

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 Quién vende:

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, se evidencia que a fecha 28 de mayo de 2025, no existe en la actualidad AMP para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, por tanto, la Entidad realiza solicitud de cotización a través de correos electrónicos a diferentes empresas del sector.

Se relacionan las empresas que allegaron cotización en calidad de estudio de mercado, así:

NIT	EMPRESA
901.474.987-6	PRODUCCIONES Y LOGÍSTICA OK SAS
91.287.026-4	CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ / SYSTEC INTEGRAL
900.355.377-1	V&V PRODUCCIONES SAS

6.2 Análisis de la Demanda

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisada la página del SECOP II para la vigencia 2024 y la actual, se evidencia que la ESE ISABU ha adquirido mediante proceso contractual estos servicios, como se señala a continuación:

No. PROCESO / CONTRATO	0617-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, INCLUYE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 36 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	\$ 600.000.000,00
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ / SYSTEC INTEGRAL
No. PROCESO / CONTRATO	1041-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, INCLUYE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 117 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMAANGA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	\$ 400.000.000,00
CONTRATISTA	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ / SYSTEC INTEGRAL


¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

N° PROCESO / CONTRATO	SAB-01-1002-25
TIPO PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOGISTICAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SABANETA
VALOR INICIAL	\$672.486.033,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	306 DÍAS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS PROVEEDOR
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	SGTIC-LP-01-2025
TIPO PROCESO	Licitación pública
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2025 BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL	\$950.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
CONTRATISTA	INGENIA SOLUCIONES SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	4131.010.32.1.685-2025
TIPO PROCESO	Licitación pública
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y MOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES AL PRONTO PAGO DE LOS IMPUESTOS ACCEDIENDO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMAR EN GENERAL SOBRE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DE SANTIAGO DE CALI
ENTIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
VALOR INICIAL	\$ 2.000.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	286 DÍAS
CONTRATISTA	Fundación Recurso Humano Positivo
CONSULTADO EN	SECOP II

Se deja constancia de lo que otras Entidades contratan a través del SECOP, y pueden guardar

 ISABU <small>e.s.e INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA</small>	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA ELABORACION: 18-07-2024
	CODIGO: JUR-F-029	FECHA ACTUALIZACION: 18-07-2024
	VERSION: 1	PAGINA: 20 - 20
		REVISO Y APROBO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

cierta relación con el objeto del estudio del presente proceso, sin embargo, no es prudente tener en cuenta los valores contratados por otras Entidades, porque difieren sustancialmente aspectos técnicos, ubicación, mercado local, logística, entre otros.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Revisados los precios de referencia que tiene la Entidad en el contrato 0617-2025 con el cual se adquirió la logística PIC, y el contrato 0702-2025 con el cual se compró material litográfico para el PIC, y se hace la comparación con los valores obtenidos en las cotizaciones allegadas en calidad de estudio del mercado, se tiene que, los precios cotizados guardan relación entre sí, y también con los históricos de la Entidad, sin embargo, es más favorable para la Entidad tomar como precio de referencia para cada bien y/o servicio los precios de la menor cotización, ya que al promediar el mercado (*que guarda relación*), sigue siendo más favorable la cotización de menor valor, como se evidencia en el **anexo cuadro comparativo análisis precios del mercado y precios de referencia de la Entidad**.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Una vez hecho el comparativo entre los precios de referencia de la Entidad (*cuando aplique*) y la cotización de menor valor, se observa que existen algunas leves fluctuaciones al comparar estos dos valores, siendo más económico el precio cotizado. Así las cosas, se recomienda tomar como precio techo o de referencia para cada ítem, los obtenidos en la cotización de menor valor, en todo caso, el valor estimado para el presente proceso de contratación corresponderá a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000,00)** siendo este el presupuesto oficial, y se solicitarán bienes y servicios objeto del presente proceso al contratista, conforme a las necesidades del ISABU y hasta agotar el valor del contrato, dentro de su plazo de ejecución.

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es un servicio de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

Anexos:

- Cotizaciones en calidad de estudios del mercado
- Cuadro comparativo análisis precios del mercado y precios de referencia de la Entidad


DIEGO DURÁN RENOGA
 Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
 Estudios del Sector

Revisó: 
 Huberto Arturo Peñaranda
 Contratista 0560-2025 ISABU

Revisó y aprobó: Paola Andrea Matajira Santos
 Profesional Especializada Resolución 0259 del 2025